

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL**

**4781** *SOCIETAT CATALANA D'INVERSIÓ EN COOPERATIVES, S.C.R., S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta de accionistas de la Sociedad celebrada el día 7 de abril de 2015, se acordó reducir el capital social en la suma de 3.000.000,00 de euros. La indicada reducción se lleva a cabo a fin de proceder a la restitución a los accionistas de sus aportaciones sociales, por la indicada cantidad. La reducción se lleva a cabo mediante la reducción del valor nominal de las acciones, en 500,00 euros por acción, quedando fijado su valor nominal en 356,29 euros. El capital, una vez reducido, queda establecido en la suma de 2.137.740,00 euros, representado por 6.000 acciones, de 356,29 euros cada una de ellas, totalmente desembolsadas. Como consecuencia de la reducción la Junta acordó modificar el artículo 5.º de los estatutos sociales, relativo al capital social.

Se hace constar el derecho que tienen los acreedores de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, de oponerse a la reducción de capital social acordada, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de reducción.

Barcelona, 7 de mayo de 2015.- Por el Consejo de Administración, el Presidente, CLADE DESENVOLUPAMENT, S.C.C.L., en la persona del Sr. David Cos García.

ID: A150021815-1